



Concejo.

- Sres,
- Eyder
- Parras
- Masilla
- Profo
- Vilches
- Salinas
- De Juan
- Parras
- Cano Salas
- Molina
- Llaman
- Maxin
- Lopez
- Moya
- Galver
- Alcazar

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
 a diez de Mayo año de mil ochocientos cuarenta y cuatro,
 ante mi D. José María Royatos Srío. del Excmo. Ayuntamiento
 Municipal Constitucional de la misma, se juntaron en su
 Sala Capitular para celebrar Cabildo Extraordinario
 los Sres. D. Blas Eyder Alcalde Constitucional, D. José
 Parras Vinós, segundo teniente Alcalde, Excmo. Sr. Ma-
 gues & Fenebron, tercer teniente, D. Antonio Profo
 Díez, que lo es Cuarto, D. Fran^{co} Antonio Vilches S,
 D. José Salinas, D. Manuel De Juan, D. Antonio
 Parras, D. Fran^{co} Cano Salas, D. Juan Triguero
 Molina, D. Vicente de Llaman, D. José Maxin, D.
 Andrés Lopez, Regidores, D. Julian & Moya, Sindico
 primero, y D. José María & Galver, Sindico segundo.
 En lo porteros de Sala se dió cuenta de haber
 practicado la citacion para este Cabildo en el día
 de ayer, en virtud de Cedula despachada de orden
 del Sr. Presidente, Remitiendo estar ausentes de
 esta Ciudad el Sr. D. Rafael Maxin

Citacion

Acta anterior Para el Secretario, fue leida el acta anterior y quedó
 aprobada

Nombramiento de Comisarios. Se procedió al nombramiento de las diferentes Comisio-
 nes necesarias para la buena Administracion, y la
 Ciudad acordó: se verifique así; lo que se practició del
 modo siguiente

La Ciudad nombro por Comisarios de fiestas y legacion
 a los Sres. D. Fran^{co} Vilches y D. Manuel De Juan

